



Gaceta de la Fundación José Antonio Primo de Rivera – nº 228– 17 de marzo de 2017

En este número

Te ofrecemos

1. **Dejarse de cataplasmas**, *Emilio Álvarez Frías*
2. **La Constitución de Cádiz**, *Ricardo Martínez Cañas*
3. **Los facinerosos agreden a un militar español y todos en la inopia**, *Hermann Tertsch*
4. **Los de Euskal Televisca tienen razón**, *Jesús Laínz*
5. **Los católicos y el voto femenino**, *Javier Lozano*
6. **El voto femenino en España**, *José M^a García de Tuñón Aza*
7. **Franco, las fallas y la discriminación ideológica impulsada por la izquierda valenciana**, *Francisco Torres García*
8. **De nuestros amigos**, *Bernardo González Escalada*

Dejarse de cataplasmas

Emilio Álvarez Frías

Probablemente una parte muy importante de la población española no haya quedado satisfecha con la condena impuesta al señor Más y las señoras Ortega y Rigau por el tema del 9N. Tiene razón un tuitero que decía «Vista la condena de Mas, resulta más peligroso dejar de pagar un mes de autónomo que intentar un golpe de estado» (José Antonio Quesada). Sin duda los jueces han hecho encaje de bolillos para exculparle del delito de prevaricación. El Diario *ABC* considera que «la decisión judicial vale más por lo que representa de cara al futuro que por el efecto punitivo en Mas y sus cooperadoras necesarias. Ya todos los dirigentes separatistas están advertidos». Qué ilusos si se creyeran sus palabras. Esta tropa está dispuesta a chulear a todas las instituciones y al país entero. ¿Acaso han mostrado alguna preocupación tras escuchar la sentencia? ¿Hemos visto atemorizados a alguno de los que andan en la labor de romper la unidad de España? En absoluto. Y así opina la prensa en general, que, en su mayoría, su opinión, con distintas palabras, se aproxima a la de Ignacio Camacho en el sentido de que es «más propia de Pilatos que de Salomón». Por su parte, Arcadi Espada, no se anda con remilgos y comenta indignado: «La sentencia no es más que el último episodio de la actitud grisácea, gaseosa, indolente, de bajo perfil y de baja gramática que el estado ha aplicado al abierto desafío del Gobierno de Cataluña. Una actitud que, por otro lado, es la que mantuvo durante 40 años de negociación ininterrumpida con el siempre gaseoso catalanismo político». Por otro lado, si miramos otras condenas, la de Mas es igual que la del juez Serrano por haber modificado el turno de custodia de un menor para que pudiera salir en una cofradía de la Semana Santa sevillana; evidentemente el delito de Mas por secesionista y atentar contra la unión de la nación, no es igual que permitir a un menor acudir a una procesión. Con el añadido de que la Comisión Permanente del CGPJ ha considerado que la condena del juez Serrano es suficiente para expulsarle definitivamente de la carrera judicial. Habrá que seguir manteniendo, mientras no se vean visos de cambio en las decisiones de la justicia, lo que por ahora no se advierte, y sigue en

vigor la aplicación que se hace de la vara de medir.

Está claro que la cuadrilla catalana que lidera la escisión de España tiene bien medidos a quienes tienen la obligación de no permitir nada que pueda ir en contra de la unidad de España. Y cuando se dice nada, es nada; como el «no es no» de Pedro Sánchez.



En consecuencia, después de tantos años de monsergas, tras tantos años de conversaciones, después de perder tanto tiempo diciéndoles que no se permitirá de ninguna forma la ruptura de España, hora es de dejarse de pamplinas, de permanecer estoicos ante sus hechos y bravuconadas, de aguantar sus chulerías, de quebrar la unidad entre los españoles, tomando las medidas necesarias para restablecer el orden y volver Cataluña a ser una región como las demás de España. Y el que no esté conforme, que se vaya.

Para identificarnos con la querida tierra de Cataluña, sus buenas gentes y sus estupendos artesanos, hoy saldré a tomar el sol en compañía de un antiguo botijo de Verdu, Lérida, localidad situada en la comarca de Urgel. Su castillo es citado por primera vez en 1081. Fundamentalmente se dedica a la explotación de viñedos

para la producción de cava, contando con una alfarería datada en el siglo XIII y consagrada muy especialmente a la cerámica negra. En Verdú los botijos reciben la denominación de «sillons».

La Constitución de Cádiz

Ricardo Martínez Cañas

El próximo día 19, festividad de San José, cumple 205 años nuestra Constitución de 1812, llamada *la Pepa* por haber nacido ese día. Pero su promulgación en esa fecha responde, según informa el conde de Toreno en su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* (T III, p 75), a que «se prefirió aquel día como aniversario de la exaltación al trono de Fernando VII». Resulta así que se rememora en la misma fecha el día en que Fernando VII adquirió su poder absoluto (forzando la abdicación de su padre con el Motín de Aranjuez) y el día en que las Cortes, cuatro años después, se lo limitaron a lo tasado en esta pionera Constitución.

Ese carácter pionero es compartido con las *Cortes de Cádiz* que la aprobaron, con las cuales comparte también el llamarse *de Cádiz*. Y es que, según expresa Pérez Galdós en su *Episodio* titulado *Gerona* (Cap. XXVII), al producirse la invasión francesa «toda España afluyó a aquel pedazo de país, y se juntaban allí [en Cádiz] ejército, nobleza, clero, pueblo, fuerza e inteligencia, toda la vida nacional, en suma». Se refugiaba allí la España más culta y opinante, aunque su carencia de experiencias semejantes dio lugar a ensayos y errores desde la convocatoria y reunión misma de las Cortes, que, en las difíciles condiciones ocasionadas por la guerra, se proyectaron por estamentos y acabaron reuniéndose en una sola Cámara elegida como *estado llano*.



¡A las Cortes! Plaza de san Antonio, Cádiz, el día de la promulgación de la Constitución de 1812.

Aquellas Cortes se reunieron, según informa Vayo en la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España* (T I, pp. 259-260), *el suspirado día 24 de septiembre de 1810, entre la ebriedad,*

locura y júbilo universal. Hecho que Galdós revive en su *Episodio* titulado *Cádiz* (Cap. VIII) con una detallada descripción de la multitud alborozada que, engalanada con sus mejores trajes y entre el zumbido ambiental de «¡A las Cortes, a las Cortes!», se dirigía al habilitado teatro de la Isla del León (desde el que las Cortes se trasladarían a la iglesia de San Felipe Neri el 24 de febrero de 1811): «Nobleza, pueblo, comercio, milicia, hombres, mujeres, talento, riqueza, juventud, hermosura, todo, con contadas excepciones, concurrió al gran acto, los más por entusiasmo verdadero, algunos por curiosidad, otros [concluye irónico Galdós] porque habían oído hablar de las Cortes y querían saber lo que eran».

Ya en aquella sesión inaugural se aprobaron los principios fundamentales del nuevo ordenamiento jurídico, cuya enumeración recoge Vayo en su citada *Historia* (T I, p 261). A ello parece haber contribuido, además de los elocuentes discursos de Muñoz Torrero y de otras personalidades allí reunidas, la *necesidad* de gobernarse y de superar desacuerdos para defenderse unidos contra el invasor. El primero de estos principios fue, según dicha enumeración, *que la soberanía nacional residía en la Cortes*. Este era el fundamento y justificación para rechazar las abdicaciones de los Reyes en Bayona, para nuestra Guerra de la Independencia y para cualquier otra decisión de aquellas Cortes en nombre de la Nación.

Este fundamental principio se incluyó luego, con distinta pero rotunda literalidad, en el artículo 3 de la Constitución: *La soberanía reside esencialmente en la Nación, y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales*. Tuvo desde entonces fuertes y crecientes resistencias, pero se aprobó en su día por nada menos que 128 votos contra 24, según informa Toreno (T III, p 40). Pasó a todas las Constituciones progresistas, pero no a las moderadas, que, incluso en la de 1876, atribuyen la *soberanía conjunta* a las cortes con el rey.

Otro principio básico de esta Constitución es *la separación de Poderes* (Arts. 15-17), atribuyéndose la potestad de hacer las leyes a las Cortes con el rey; la de ejecutarlas, al rey; y la de aplicarlas en cada causa a los tribunales. Un tercer principio constitucional sería el de *la nueva representación*, cuyo cambio consistía en que los *procuradores* o portavoces de las antiguas cortes estamentales tenían poderes limitados por las instrucciones de los estamentos que los habían elegido, mientras que estos *diputados* constitucionales eran representantes de toda la Nación, con poderes amplios para elaborar y establecer la voluntad de la misma (Arts. 99-100).



Proclamación de la Constitución de 1812, por Viniegra

Es además una Constitución confesional, pues su preámbulo se inicia «En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Autor y Supremo Legislador de la sociedad», y su artículo 12 establece que «La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera».

Por otra parte, esta Constitución se caracteriza, según señala Joaquín Tomás Villarroya en su *Breve historia del constitucionalismo español*, por ser *popular*, puesto que es la Nación quien se la da a sí misma; *extensa*, ya que con sus 384 artículos es la más larga de nuestra historia; y *rígida*, con muy exigentes trámites para su reforma. Tiene también cierto carácter unificador e igualitario, pues su Art. 1 establecía que «La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios».

Fue muy valorada y copiada por los revolucionarios de varios otros países. Pero su breve y azarosa vigencia española fue muy limitada por el estado de guerra y por la resistencia realista: suspendida en 1814 al terminar la Guerra y regresar el absolutista Fernando VII; restablecida con la Revolución de 1820; suspendida de nuevo en 1823 con la intervención de los Cien Mil

Hijos de San Luis; y restablecida una vez más en 1836, con el Motín de La Granja, hasta que fue sustituida por la de 1837.

Toda ella parece responder a que, como diría Galdós, sus autores no atendieron a la realidad del cuerpo nacional que encabezaban. Iban ciegos en pos de un ideal, *ciegos de tanto mirar al sol*. Primerizos, como pioneros, erraron al establecer un régimen *presidencial* (más propio de las repúblicas) en una *monarquía hereditaria*, en la que los desacuerdos de las Cortes con el rey, que era jefe del Estado y del poder Ejecutivo, con derecho de doble *veto suspensivo* en su sanción de las leyes (Arts. 142-153), tenían muy difícil solución constitucional. Y mucho más aún con Fernando VII, defensor acérrimo de su heredado absolutismo.

Los facinerosos agreden a un militar español y todos en la inopia

Hermann Tertsch (ABC)

Hace unos días dos individuos pegaron una paliza a un comandante del Ejército español en Palma de Mallorca. ¿El motivo? Ser del Ejército español. Fue a plena luz del día en pleno centro.

Días después fueron detenidos. Esperemos que les condenen a algo más que un fin de semana de inhabilitación y sin chuches. Que es lo que les correspondería si se aplicaran los aparentes baremos de la sentencia contra Artur Mas por lo que de hecho es un golpe de Estado.

Porque en algo sí tiene razón Mas: la ley no es igual para todos. Unos pagaron en España por un golpe de Estado con veinte años de prisión. Ahora otros, por lo mismo, pasan dos cómodos años celebrados como perseguidos por una sentencia sin otro efecto que ese rentable victimismo.

Todos los golpistas del separatismo en la Generalidad dicen todos los días, por todos los cauces a su alcance que son muchos, que su «prusés» es un golpe de Estado que va a destruir a España como Nación y Estado, dinamitar la Constitución por mil partes y crear una Cataluña independiente. Y los demás, ni caso. ¿Que hay que castigarle un poco? Dos años de inhabilitación.

Lo que se penará por arrancar una planta protegida. Menos que por una patada a un burro se



paga por patadas sin pausa a las vidas, a los derechos y los intereses de millones de españoles maltratados por la inquina nacionalista. Cuatro años gastando obscenamente el dinero del erario en destruir España y resulta que no hay malversación.

Cuatro años presumiendo de sus preparativos, legales e ilegales para el golpe de mano de forzar hechos consumados irreversibles para la nueva República Catalana. Cuatro

años dando órdenes contra España con amenazas y recompensas. Premiando deslealtades para la traición suprema. Pues tampoco hay prevaricación, dicen. Estamos en la inopia.

Igual que, hagan lo que hagan, apenas se condena a los golpistas, no ha habido forma de que las instituciones de Palma y la región balear condenaran la agresión al militar, que por supuesto se produjo al grito de «fascista». Solitaria ha sido la condena de la delegación del Gobierno.

Desde hace tiempo agrade a los militares lo peor de la sociedad española, desde Ada Colau, las huestes comunistas de Podemos, a toda la subcultura del separatismo y el mantra antiespañol.

Ya saben que en España nos borraron los uniformes militares de la imagen cotidiana hace décadas. Dijeron que era para no presentar blanco fácil a ETA. Hubo quien dijo que ya entonces era mentira.

Hoy lo sería en todo caso. Los uniformes militares retornarán al paisaje a poco instinto de supervivencia que tenga nuestra sociedad. Como lo hará el refuerzo de toda la simbología del Estado. En otros países será un refuerzo de la práctica común. En España supondrá un cambio de paradigma y el fin de una anomalía. No es cuestión de estética sino de seguridad.

A la larga, de supervivencia. En España, donde nadie se entera de un golpe de Estado aunque los autores lo expliquen a diario, tampoco hay conciencia aun de la que se avecina en toda Europa. La crisis de la sociedad occidental ya está cambiando los postulados y hábitos del pasado medio siglo, algunos ya auténticos obstáculos para la convivencia racional y para la autodefensa de la sociedad abierta.

¿Cómo de abierta será la sociedad en unas décadas a la vista de movimientos migratorios masivos y nuevas amenazas y conflictos? Nadie lo sabe aún. Pero los cambios están en marcha.

Incluso en esta España en la inopia que solo parece recocerse en necias salsas propias. Y a muchos, golpistas o agresores entre ellos, no gustarán nada.

Los de Euskal Televista tienen razón

Jesús Laínz (*Libertad Digital*)

Han provocado cierto revuelo las manifestaciones despectivas hacia los españoles recogidas en un programa de Euskal Televista de la semana pasada. Paletos, palurdos, mongólicos, ignorantes, ridículos, éstos son los epítetos que podrían resumir la visión que la cadena del PNV ha querido transmitir a través de las declaraciones de los entrevistados. En el resto de España no se lo han tomado demasiado bien, lo que nos parece injusto, pues convendría tener en cuenta algunos datos para poder juzgar el asunto con ecuanimidad.

El primero de ellos es que, como enunció a principios del siglo XX Engracio de Aranzadi, discípulo dilecto de Sabino e introductor del nacionalismo en Guipúzcoa, los vascos constituyen «la aristocracia del mundo, la nobleza de la Tierra».

Como es lógico, esta condición aristocrática provoca una notable diferencia de capacidad intelectual entre vascos y españoles, como explicó, también por aquellos días, su correligionario José Antonio Arriandiaga:

Meditemos como vascos que somos, porque precisamente por pertenecer a la raza de mejor y mayor meditación que hay en el mundo podemos meditar con acierto, y no como esos productos ibero-celto-fenicio-griego-godo-árabes que aún están por saber lo que es meditación.

Treinta años después, al lendakari Aguirre –muy querido por sus aliados socialistas y con estatua en el centro de Bilbao– no le quedó más remedio que constatar que el español es un «pueblo inferior» y que «la ruindad y la esterilidad espiritual» son «producto del contagio español».

Javier Arzalluz, ya en nuestros días, abundó en la cuestión al recordar: «Nunca encontraréis vascos míseros en la literatura de aquí, ni granujas como hay tantos en la literatura castellana, pícaros que están a ver cómo engañan al de al lado». Tómese nota: la novela picaresca como emanación de la inferioridad moral de los españoles.

Ya lo dejó claro el maestro Sabino, así que poco más hay que añadir: España es la «nación más degradada y abyecta» y la «raza más vil y despreciable» de Europa. En cuanto a las diferencias

morales, para resumir, frente al vasco inteligente y hábil, el español es corto de inteligencia y torpe; frente al vasco laborioso, el español no vale para nada; frente al vasco nacido para ser señor, el español lo ha hecho para ser siervo; frente al vasco caritativo, religioso y fiel, el español es avaro, impío y adúltero; frente al vasco casto, el español es de natural fornicador; y frente al vasco proverbialmente aseado, el español es poco dado a cambiarse el calzoncillo.

Por lo que se refiere a las características físicas,

gran número de los maketos parece testimonio irrecusable de la teoría de Darwin, pues más que hombres semejan simios poco menos bestias que el gorila: no busquéis en sus rostros la expresión de la inteligencia humana ni de virtud alguna; su mirada sólo revela idiotismo y brutalidad.

Pero no se deben malinterpretar las palabras del bueno de Sabino, pues, como explica el PNV en su página web,

con mucha frecuencia se ha presentado a Sabino Arana como una persona polémica, intransigente, dotado de una especial aversión hacia lo español, incluso se le ha llegado a tachar de racista. Nada más lejos de la realidad.

Además, hay que tener en cuenta que Sabino no estaba solo en la constatación de estos evidentes hechos biológicos. El antropólogo Telesforo de Aranzadi, por poner un ejemplo autorizado, escribió acerca de la posición de la cabeza sobre la cerviz, que

en el tipo vasco es entre todas las razas humanas la más diferente de los cuadrúpedos. Es decir, la postura de la cabeza y la forma general de la quijada es en el vasco la menos animal de las existentes.

Con el paso del tiempo la ciencia iría confirmando la especialidad vasca, como recordó Javier Arzalluz en una entrevista concedida a *El País* el 30 de enero de 1993:

Primero anduvieron los antropólogos con su craneometría; luego vinieron los hematólogos con el Rh de la sangre; siempre encontraban alguna especificidad entre los vascos. Ahora vienen los biólogos con el monogenismo y neomonogenismo. Esto es, que esta sociedad de la que formamos parte viene de una única pareja. Los biólogos andan con eso de que la sangre de los primeros que vinieron a Europa hace 15.000 años sólo se encuentra en los vascos.

Un par de años antes, en 1991, el jesuita Txomin Iakakortexarena publicó un libro, *El Rh negativo de los vascos*, en el que explicó esta sangrienta peculiaridad:

[...] un tesoro que el Creador nos ha ofrecido a los vascos y que nos distingue de todas las demás razas del mundo, una sangre limpia sin el Rh positivo sanguíneo del mono, sangre pura que nos diferencia de todas las demás razas y que por herencia desde hace 50.000 años antes de Cristo lo vamos recibiendo [...] No es pues pequeño honor y privilegio para los vascos esta sangre limpia y pura del Rh negativo, sin mezcla del Rh positivo del mono, porque podemos creer que ello nos cataloga como los primeros habitantes de Europa.

Para preservar la personalidad de pueblo de tan límpida prosapia, el nacionalismo no ha escatimado esfuerzos. Por ejemplo, Arana ya consideraba en 1895 que la «síntesis y personificación de las aspiraciones» del «viril pueblo» euskeriano no era otra que la boina, prenda que, lamentablemente, también habían empezado a usar los maketos. Pero hasta en esto hay diferencias:

¡No cubre lo mismo la cabeza de un maketo como la cabeza de un euskeldún! En la cabeza de un maketo, oprime su nuca y sus sienas como para contener las pérfidas concepciones de su cerebro cuando es oportuno ocultarlas; y se aboveda sobre su frente para encubrir la hipócrita expresión



de su frente y su mirada; y se prolonga en forma de pico de ave de rapiña, como signo de la rapacidad y voracidad de su villano temperamento. En la cabeza de un maketo, y encima de aquellos traicioneros ojos y aquella nariz tacaña, se ciñe y ajusta como el maketo oprime y estruja al pueblo que cae en sus garras.

Algunos malos vascos han lamentado esta afición del nacionalismo por las esencias rurales en todas sus vertientes, incluso las más caricaturescas. Este fue el caso de Unamuno, quien



denunció que los nacionalistas están intentando ruralizar Bilbao, es decir, descivilizarlo. Entre muchos de sus hijos jóvenes está hoy en boga hacerse los aldeanos; beben, cantan, y aborrecen, en el fondo, la cultura.

Si hace un siglo, como propuso el artículo recién mencionado, se consideró a la boina una «prenda del uniforme nacional», hoy es más bien lo que va debajo el elemento uniformizador, como demuestran tantos militantes -y militantas- nacionalistas con sus clónicos peinados. Pero el objetivo es el mismo: mostrar desde el primer vistazo la pertenencia a la aristocracia del mundo.

Pero, una vez más, tuvo que venir Unamuno a

incordiar con su incompreensión del alma vasca:

Agradecen mucho ciertos individuos el que les declaren de una raza superior, pues esto les exime del esfuerzo por superiorizarse individualmente.

Olvidemos, sin embargo, las palabras del ignorante rector de Salamanca y quedémonos con los ejemplares testimonios ofrecidos por televisión. Poco caritativos, probablemente, pero la verdad es la verdad por ingrata que nos parezca a los mongólicos españoles.

Por todo esto, y dado que Euskal Telebista (Euskal Telebestia para los amigos) es una cadena pública pagada con los impuestos de todos, animamos desde aquí al gobierno de la nación a que siga permitiendo y financiando la cadena para que continúe con su benéfica labor de fomento de la alta cultura.

Los católicos y el voto femenino

Javier Lozano (ReL)

Este miércoles 8 de marzo se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Mujer. Sin embargo, esta jornada se ha acabado convirtiendo, en términos generales, en una manifestación feminista acaparada por la izquierda.



Y mientras se conmemora en este día gracias a la comunista alemana Clara Zetkin, que en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en 1910 propuso el 8-M como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se desconoce y se oculta el importante papel que desempeñaron distintos católicos y católicas para reivindicar

los derechos a las mujeres y su derecho al voto.

LOS CATÓLICOS, OLVIDADOS EN LA CONQUISTA DEL SUFRAGIO FEMENINO

De hecho, algunos de estos católicos fueron precursores y llegaron mucho más lejos en busca de la igualdad de la mujer que una parte importante de la izquierda que ahora se apropia esta lucha, aunque esto sea algo que ni se celebre este miércoles ni se conmemore.

Precisamente ahora se cumplen cien años de un hecho importante que abriría el camino al voto femenino y que tenía a un católico como protagonista. En 1917 en Italia, el ahora siervo de Dios, Luigi Sturzo, curiosamente un sacerdote, ya escribía a favor del voto femenino cuando nadie lo hacía.

EL SACERDOTE STURZO, PRECURSOR Y PADRE DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Este sacerdote ordenado en 1894 fue también político, alcalde de 1905-1920 y secretario general de la Acción Católica. Pero sobre todo es conocido por ser uno de los fundadores de la democracia cristiana. En 1919 co-fundó el Partido Popular Italiano que tuvo un éxito inmediato consiguiendo 101 escaños.

En 1919, Sturzo llevaba en el programa electoral de su partido la aprobación del voto femenino en un proceso que se vio truncado con la llegada del fascismo, lo que le obligó a exiliarse en 1924.

Según recoge el *Osservatore Romano*, convencido de que la ampliación de la participación de las mujeres en el ámbito público no dañaría a la familia, Sturzo no solo consideraba el voto administrativo y político como «una consecuencia lógica de una participación extrafamiliar en la vida social y en los intereses colectivos», sino sobre todo colocaba la ampliación del sufragio en una «concepción dinámica» de la democracia, como «factor global de educación civil».

HASTA LA FEMINISTA ATEA SIMONE DE BEAUVOIR LO RECONOCIÓ

Las tesis de Sturzo contaban con el apoyo de la Santa Sede, que nunca contradujo a Sturzo y sí realizó gestos que apoyaban la participación de la mujer en la vida política. Y esto no lo dice ningún Papa u obispo sino una de las madres del feminismo, Simone de Beauvoir.



Esta escritora y filósofa existencialista que fue pareja de Jean Paul Sartre decía en su conocida obra, *El segundo sexo*: «Al feminismo revolucionario (...) se ha añadido un feminismo cristiano: Benedicto XV, en 1919, se pronunció a favor del voto a las mujeres; monseñor Baudrillart y el padre Sertinllanges hacen una fervorosa campaña en este sentido (...) En el Senado, numerosos católicos, el grupo de la Unión Republicana y, por otra parte, los partidos de extrema izquierda, están a favor del voto a las mujeres: pero la mayoría

de la asamblea es contraria».

LOS IMPORTANTES GESTOS DE LA SANTA SEDE

Simone de Beauvoir se refiere a la audiencia y posterior discurso que Benedicto XV pronunció el 22 de octubre de 1919 a la Unión de Mujeres Católicas Italianas en las que las habló de su importante apostolado en la vida social «fuera de casa». Y aunque no citó directamente el voto femenino todos los comentaristas dieron por hecho el apoyo a través de la política de gestos al sufragio femenino, puesto que era además un tema de debate en Italia.

Sobre esto mismo, la profesora de la Universidad del País Vasco y experta en feminismo, Nerea Aresti, escribe en su libro *Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea* que «la llamada de Benedicto XV, en 1919, a la participación política activa de

los católicos, también de las mujeres, animó a la organización de asociaciones feministas católicas y legitimó el recurso al voto femenino por parte de estos sectores».

DE DOROTHY DAY A HILDEGARD BURJAN

Por poner otros dos ejemplos. Cabe destacar que la que fuera feminista estadounidense Dorothy Day fue encarcelada en 1917 por protestar junto a otras mujeres frente a la Casa Blanca a raíz de la exclusión de las mujeres del voto. Pues bien, esta mujer fue declarada, evidentemente por otros motivos, sierva de Dios por el ahora santo Juan Pablo II. El cardenal de Nueva York, Timothy Dolan, sigue llevando hacia delante su causa de beatificación.

El segundo ejemplo se produjo en Austria. La primera mujer que formó parte del Concejo municipal de Viena en 1919 y un año después también la primera en ser diputada nacional de Austria justo tras conseguir el sufragio universal es la ahora beata Hildegard Burjan, beatificada por el cardenal Amato en 2012.

También en España hubo católicos que fueron precursores del voto femenino. Se trata de un hombre y de una mujer cuyos nombres no son reconocidos en esta causa pero que abrieron camino, no sin dificultades.

EL MINISTRO CATÓLICO ESPAÑOL QUE PRESENTÓ EL PROYECTO DE LEY

Uno de los más activos fue Manuel de Burgos y Mazo, político y escritor que fue ministro de varias carteras durante el reinado de Alfonso XIII. Este católico convencido quería implantar en España una democracia cristiana y su obra más ambiciosa fue *El problema social y la democracia cristiana* en la que consideraba que sólo la doctrina social católica podía resolver los problemas sociales y la crisis de España.

En noviembre de 1919, siendo ministro de Gobernación, Manuel de Burgos presentó un proyecto de ley electoral que pretendía extender el derecho de voto a las mujeres mayores de edad. En el preámbulo se hacía eco de las conquistas que poco a poco se estaban produciendo en otros países puesto que, explicaba, se había demostrado que las mujeres tenía igual aptitud que los hombres en muchos aspectos de la vida pública.

LA PRENSA CONSERVADORA APOYABA EL SUFRAGIO FEMENINO

Su propuesta finalmente no pudo aprobarse porque se produjo un cambio de gobierno. Sin embargo, el proyecto encontró un fuerte apoyo por parte de la prensa conservadora. De hecho,



El diario ABC, en su edición del 21 de septiembre de 1919 aplaudía el proyecto de Manuel de Byrgods

la edición del ABC del 21 de septiembre de 1919 afirmaba que lo expuesto por Manuel de Burgos «merece un entusiasta aplauso» y el periódico añadía que «en los tiempos modernos, en los que la mujer desempeña una misión tan importante en la vida social y política, es justo que no sólo tenga deberes, sino también derechos». Y la noticia dejaba una nota destacada: «la reforma será seguramente combatida desde el partido socialista que quiere que la mujer no salga de la situación en que hoy se encuentra; hasta el punto de que en los reglamentos de muchas corporaciones obreras se les niega toda beligerancia». A B C apoyará esta reforma por cuantos medios estén a su alcance, y no regateará los elogios y los aplausos al Sr. Burgos y Mazo si consigue incorporar a nuestra ley Electoral.

MARÍA DE ECHARRI, UNA FEMINISTA CATÓLICA

Sin duda, una de las grandes precursoras de la igualdad es la para muchos desconocida, María de Echarri. Esta católica española nacida en 1878 vio reconocida su incansable labor social desde la

perspectiva católica con diversas condecoraciones como la Cruz de Leopoldo II de Bélgica, la Arcade por el Papa Pio X o la medalla Pro Ecclesia et Pontifice.

Activista, política y periodista defendió a la clase humilde y a las mujeres desde un feminismo católico. Fue secretaria general del Sindicato Católico Femenino, que tuvo miles de afiliadas. En 1918 escribía que «el feminismo posible, razonable en España, debe ser netamente católico».

Desde sus artículos periodísticos y desde la política intentó conseguir el sufragio femenino. Echarri fue una de las primeras concejales del Ayuntamiento de Madrid y diputada en la Asamblea Nacional bajo el gobierno de Primo de Rivera.

Como curiosidad, uno de sus grandes logros fue la aprobación de la conocida como ley de la silla, aprobada en febrero de 1912 y que supuso toda una revolución en la legislación laboral. Esta normativa protegía a las mujeres que tenían que trabajar de pie y que podían padecer problemas en los ovarios y la matriz, abortos y partos prematuros. Para ello, los dueños de las empresas o tiendas debían proporcionar una silla a las mujeres para que pudieran descansar.

El voto femenino en España

José M^a García de Tuñón Aza

Como no parecía un poco escaso el artículo anterior, hemos pedido a nuestro colaborador lo completara con los datos de la mujer que realmente dio la batalla en el Parlamento español para que la mujer consiguiera el derecho al voto en igualdad con el varón.

Hablar del *voto femenino* en España es hablar de Clara Campoamor que con su flamante título de abogada pide la admisión en la Academia de Jurisprudencia y en el colegio de Abogados de Madrid. Una vez admitida, abre su primer despacho como profesional de la abogacía comenzando muy pronto a ser valorada. En el mes de abril de 1925 pronuncia una conferencia en la Academia de Jurisprudencia donde habla sobre la mujer ante el Derecho. En los años siguientes sigue con su actividad en defensa de los derechos de la mujer. Viaja a París y conoce a colegas de otros países a las que propone crear una Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas, que llevan a efecto. El general Primo de Rivera, con el objeto de ir colocando



Clara Campoamor durante un discurso

mujeres en puestos de cierta relevancia, incluye el nombre de Clara Campoamor en la Junta de Gobierno del Ateneo, pero no lo acepta con la disculpa de tener que pedir la excedencia de su cargo de Instrucción Pública que nunca abandonó a pesar de tener su despacho abierto. Pero en unas elecciones que hubo en 1930 para elegir nuevos cargos en la Junta, siendo presidente Gregorio Marañón, Clara Campoamor obtiene

478 votos, de los 768 votantes que hubo, siendo nombrada secretaria 3^a, pero en este cargo no duró mucho tiempo porque poco después dimitió Gregorio Marañón y por solidaridad Clara Campoamor también.

En el aspecto político llegó a coquetear con el socialismo, pero nunca formó parte de ese partido, aunque éstos, cuando se les presenta la ocasión, suelen utilizar su imagen. Su independencia política era notoria. Sintió la República y en consecuencia fue una republicana porque le parecía la mejor forma de gobierno, más conforme con la evolución natural de los pueblos y superior a cualquier otro régimen. En cuanto a que si la mujer debiera estar en política, en unas declaraciones que hizo en el año 1930, llegó a decir que ese momento ya había llegado «aunque lo discutan y lo nieguen los sesudos cicateros del Derecho». Al año siguiente, con la llegada de la

República, entró a formar parte de la Junta de Acción Republicana bajo el liderazgo indiscutible de Manuel Azaña, pero por motivos poco claros Clara Campoamor abandona esa formación, aunque ella echa la culpa a las maniobras mezquinas en el seno de ese partido para escalar puestos en el Consejo Nacional. Pero esta mujer había cumplido ya cuarenta y tres años y tenía que acometer, en el menos tiempo posible, una carrera política. Fue posiblemente por eso, por lo que nada más abandonar aquel partido, pidió la entrada en el Partido Radical de Alejandro Lerroux que entonces encabezaba el ala de la derecha republicana.

El 28 de junio de 1931 se celebraron elecciones en toda España y Clara Campoamor sale elegida por la circunscripción de Madrid. Un mes después es nombrada una Comisión encargada de redactar la Constitución. Entre los miembros que la formaban se encontraba ella, única mujer que formaba parte de la misma. Como secretario fue elegido Alfonso García Valdecasas que participaría más tarde con José Antonio Primo de Rivera en el mitin del Teatro de la Comedia, 29 de octubre de 1933, considerado como el acto fundacional de Falange Española.

Una vez que la Comisión entregó a la Cámara el proyecto, se comenzó a discutir. Es por estas fechas cuando por primera vez habla en las Cortes y en una de sus intervenciones se hace esta pregunta: «¿Qué hacemos dos mujeres –se refiere también a Victoria Kent– en una Cámara de 500 diputados?». Indudablemente se encontraban en la más mínima oposición y encima después ambas no opinaban lo mismo a la hora de pedir el voto para la mujer. Pero Clara Campoamor, consiguió que el anteproyecto constitucional recogiese el establecimiento de plenos derechos electorales para las mujeres y ahora tocaba defenderlo. Su voz fue la que más se oyó en el histórico debate de las Cortes, alzándose, incluso, contra la de la otra mujer de la Cámara, Victoria Kent, que pidió el aplazamiento de la concesión del voto de la mujer por considerarlo un peligro para la República. Estas fueron algunas de sus palabras: «creo que el voto femenino debe aplazarse»; «creo que no es el momento de otorgar el voto a la mujer española»; «me levanto a pedir a la Cámara que despierte la conciencia republicana que reviva la fe liberal y democrática y que aplaze el voto para la mujer». El debate entre estas dos mujeres, a Manuel



Victoria Kent, Málaga, 1898 - Nueva York, 1987

Azaña le pareció muy divertido: «La señorita Kent está porque no se conceda ahora el voto a las mujeres, que en gran número siguen las inspiraciones de los curas y los frailes, y si votasen se pondría en peligro la República. La señorita Campoamor es de la opinión contraria. La Campoamor es más lista y más elocuente que la Kent, pero también más antipática».

A todos sorprendió la actitud de Victoria Kent, mujer culta y liberada, de que no se pronunciara a favor de esta concesión constitucional a la mujer española. Por eso, una vez que finalizó su turno en el uso de la palabra, su más fervorosa opositora, Clara Campoamor, pronunció un discurso de enorme interés para conseguir que se hiciera realidad el voto de la mujer en España. La Cámara desde ese momento quedó dividida en dos grupos. A petición de varios diputados, la votación fue nominal, pero antes de producirse hubo algunos parlamentarios que abandonaron el Congreso al no estar de acuerdo con lo que su partido iba a votar. La ausencia más destacada fue la del socialista Indalecio Prieto que se opuso desde el primer momento al voto de la mujer. En cuanto a otros diputados que votaron «no» se encontraban, además de la citada Victoria Kent, nombres tan conocidos como el de Martínez Barrio, Lerroux, Salazar Alonso, Sánchez Albornoz, Gordón Ordax, etc. El resultado de la votación, fue 161 votos a favor y 121 en contra. El 40% restante, o no estuvieron presentes o se abstuvieron. El artículo 34, que establecía la

equiparación de derechos electorales para los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años, salió adelante. El voto femenino, pues, de esta manera se hizo realidad en España. En contra, como vemos, de muchos socialistas. Los que ahora «todos y todas» proclaman la igualdad, entre hombre y mujer, que entonces no querían.

Cuando en 1936 estalla la Guerra Civil, la anarquía reinaba en Madrid. La falta de seguridad personal, incluso para los liberales, deciden a Clara Campoamor a abandonar la capital de España a principios de septiembre, acompañada de su anciana madre y una sobrina. Embarcan en Alicante y llegan a Génova. Después viajan a Suiza y Francia. En 1938 se instala en Argentina donde vivirá cerca de una década dando conferencias. En 1947 regresa a Madrid, pero permanece poco más de un mes regresando de nuevo a tierras argentinas. Entre 1950 o 1951 vuelve a España donde conecta con la escritora Concha Espina. Ésta intenta ayudarla, pero dicen algunos de los biógrafos de Campoamor, sin aportar ninguna prueba, que las autoridades españolas le pidieron que les facilitara nombres de masones cuando no está claro que ella lo fuera porque nunca apareció su expediente de iniciación. Haya sido por un motivo u otro, el caso es que regresa de nuevo a Argentina abandonando para siempre España, en 1955. Se instala de manera definitiva en Lausana (Suiza), donde trabajó en un bufete ejerciendo la abogacía hasta que se quedó ciega. Años después, un cáncer termina con su vida y fallece en abril de 1972 a los 84 años.

Franco, las fallas y la discriminación ideológica impulsada por la izquierda valenciana

Francisco Torres García *(Ya)*

Quizás fuera conveniente comenzar recordando que si hoy Valencia es una ciudad moderna, que ha podido saltar por encima del obstáculo que fue el río, es merced a una gigantesca obra de ingeniería hidráulica que permitió cambiar el curso del Turia desde Cuart de Poblet hasta su desembocadura –unos 11 kilómetros–, acabando así con el peligro de las recurrentes riadas, avenidas y crecidas del río e incluso abrir espacios para el asentamiento agrícola: el Plan Sur de Valencia. Una magna obra realizada por decisión de Franco, como reconoce el geógrafo



Franco es recibido con entusiasmo por los valencianos en 1954

Vicenç Roselló, tras la catastrófica riada, «la riada», de octubre de 1957 (el Consejo de Ministros lo aprobó en julio de 1958), que abrió la posibilidad de hacer la Gran Valencia.

También en Valencia se crearon los hoy cuestionados pueblos de colonización, por mantener la inclusión en su denominación el apelativo «del Caudillo», para instalar a familias campesinas (Cortichelles, San Isidro y San Antonio de Benagéber, Tous, Marines, Loriguilla y Domeño). Y, naturalmente, Franco fue recibido por los

valencianos en olor de multitudes cuando visitó la ciudad en 1962, recorriéndola en coche descubierto, para inaugurar todo lo inaugurable, incluyendo el nuevo Hospital Provincial, el mercado y grupos de viviendas de esas a bajo precio que se amortizaban sin préstamos bancarios de 82 metros cuadrados por término medio. Llegando a presidir desde Capitanía un desfile de taxis con banderas que hacían sonar los cláxones en su honor. Todo ello le valió la «medalla de oro de la Gratitud de Valencia», lo que se sumaba al título de alcalde honorario que ostentaba desde 1939 y que le fue retirado simbólicamente en 2012, es decir hasta 36 años después de su muerte.

Viene al caso recordar todo esto porque quizás por la huella que queda en muchos valencianos de lo que el régimen de Franco aportó a Valencia de cambio y progreso económico y urbano, más allá de las significaciones políticas, una de las fallas más emblemáticas, la del Mercat, decidió este año, tal y como informó el hasta hace poco presidente de la misma, otorgar el título de fallero y fallera de honor a personas que forman parte de la Fundación Nacional Francisco Franco. Todos los años cada falla da este título a quien estima oportuno, en actos particulares, sin que tengan injerencia alguna. Hasta este año.

La noticia, no exacta en la literalidad, de que la falla del Mercat iba a nombrar fallera de honor a la Fundación Nacional Francisco Franco, ha sido suficiente para que se desatara en Valencia una auténtica caza de brujas con presión, persecución y amenaza política incluida, que ha llevado a la dimisión, por no aceptar el chantaje -la amenaza del Ayuntamiento de estudiar la retirada de subvenciones-, ni admitir la injerencia del poder político o la discriminación ideológica, contraria a la propia Constitución, que supone negar que se dé el título de fallero/fallera de honor a determinadas personas por pertenecer a la Fundación Nacional Francisco Franco o, llegado el caso, por llevar el apellido Franco. Es curioso que subvirtiendo lo indicado en la propia Constitución, recurriendo a un procedimiento tan antidemocrático como la presión y el chantaje, con el linchamiento público impulsado desde el poder, aupado por los medios, y expandido por los lobbys de presión de la izquierda, se acuse de exaltación antidemocrática a los miembros de esta falla por su decisión. No pocos valencianos se habrán sorprendidos por el escándalo prefabricado y artificialmente hinchado por razones políticas, no es necesario recordar cómo está políticamente el Ayuntamiento de Valencia y la Comunidad.



No pocos valencianos se habrán acordado, no sin cierta retranca, de que Carmen Franco, la hija del Caudillo, ya fue nombrada fallera mayor infantil en 1940, aunque, tras recibir el traje de labradora, Franco declinara la presencia de su hija -así de raro era don Francisco-. Eso sí, no se pudo resistir cuando en 1960 se nombró fallera mayor infantil a su nieta María del Carmen Martínez Bordiú que fue acogida en olor de

multitudes por los valencianos, aunque el fondo latiera la maniobra política para impulsar el futuro Plan Sur de Valencia. Cariño que la prensa rosa se apresuró a recordar cuando hace unos años la citada María del Carmen anduvo por las fallas recordando aquel tiempo. Al año siguiente la nieta de Franco entregaría el cetro a una niña huérfana, Lolita Alfonso.

Se ha escrito que María del Carmen Martínez Bordiú, la nieta de Francisco Franco, entre otros, acudiría a Valencia a recoger la distinción, lo que se ha considerado un acto de exaltación franquista. Lo malo es que existen las hemerotecas y sería bueno recordar a los políticos de la izquierda valenciana, a los medios que se suman al linchamiento, que la falla del Mercat, con su decisión, no ha hecho nada extraño ni inusual. Así resulta que en 2005, la falla del Convento Jerusalén-Matemático Marzal, nombró como mantenedora del acto de exaltación de su fallera mayor a María del Carmen Martínez-Bordiú Franco -así escrito, con todos los apellidos- sin que se produjera ninguna protesta ni ninguna exigencia de afirmación democrática a esta falla ante tamaño desafío.

¡Ah, pero es que ahora en Valencia se ha instalado el régimen de la discriminación ideológica! Eso es todo.

Si quieres recibir la Gaceta en tu dirección, o que la reciban tus amigos, envíanos las correspondientes direcciones a: secretaria@fundacionjoseantonio.es.

De nuestros amigos

Bernardo González Escalada

No son pocos los lectores que nos escriben comentando la Gaceta y los trabajos que en ella incluimos. Lo celebramos y agradecemos profundamente porque nos anima a no decaer, y aunque les respondemos siempre personalmente, por rubor no publicamos esos escritos. Hoy vamos a hacer una excepción dado que en la misma nos impele a publicar más acontecimientos y hechos de nuestra Historia, de la Historia de España, e invitando a los lectores a que colaboren al respecto. Hacemos nuestra su sugerencia e invitamos a los lectores de la Gaceta a que colaboren con nosotros. Aparte exponer la Historia del pasado, consideramos que hay muchos amigos que tienen cosas que contar, porque lo han vivido, y no debe perderse en el anonimato.

Muy Sres. míos: Soy fiel lector de la *Gaceta* y quedo sorprendido de la cantidad de información histórica en sus contenidos. Quiero felicitarles a través de estas letras, al mismo tiempo que por el bien de nuestra propia historia, de la que José Antonio estaba tan comprometido, que sería de gran interés dar a conocer la vida de muchos españoles desconocidos o que no se les ha dado la importancia que para nosotros tienen.

La historia de España nunca podrá olvidar personajes como Inés Suárez, Hernando de Soto, Urdaneta, Paez Jaramillo, Juan Ortiz, María Estrada, Cabeza de Vaca, Iradier, Vázquez Coronado, Salazar, Malaespina y así un largo etcétera de personajes que hicieron grande la historia de España.

Que la famosa leyenda negra haya valido para dejar en mal lugar el hacer de esos hombres no es motivo, a estas alturas, para que no los conozcamos como se merecen. Ellos forman parte de nuestra historia.

Espero, pues, que a través de algunos lectores de la *Gaceta* nos hagan conocer mejor, por ejemplo al vasco/español Blas de Lezo, ahora que unos indocumentados vascos acaban de criticar a los españoles.

Atentamente

La Fundación José Antonio, y sus actividades, así como la página web y esta Gaceta, han de subsistir necesariamente gracias a la aportación de patrocinadores y amigos. Por ello te invitamos a colaborar con nosotros mediante tu aportación dineraria, por pequeña que sea.

Puedes realizar tu ingreso en la cuenta abierta a nombre de la Fundación

ES23.0019.0050.0140.1010.8382

O pinchando en el siguiente enlace y allí encontrarás cómo. Gracias.

<http://www.fundacionjoseantonio.es/colabora-fundacion-jose-antonio>

Dentro de la libertad de expresión, la Gaceta de la Fundación José Antonio no limita los contenidos de sus colaboradores, salvo aquellos que atentan contra la moral, las buenas costumbres y la blasfemia, siendo responsables de lo publicado los correspondientes autores.